ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR POCESOS DE CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 18 y 22 del Acuerdo 004 del 21 de Julio de 2022 (Estatuto de Contratación); EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de contratación directa

El presente estudio se realiza siguiendo los principios de contratación estipulados en el Estatuto Contractual del Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio-Caldas E.S.E, en especial el principio de la planeación, con miras a la contratación de suministro de PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, el cual se basa en los siguientes criterios:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas, ESE, es una Empresa Social del Estado (artículos 194 a 197 de la ley 100 de 1993), categoría especial de entidad pública Descentralizada del orden Departamental (creada según Ordenanza 561 de 2006), cuyo objeto principal es la Prestación de Servicios de Salud, especialmente en la baja y mediana complejidad; esta nueva categoría de entidad pública identificada como Empresa Social del Estado, según lo previsto en el numeral 7 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que define su régimen jurídico, debe adoptar un régimen presupuestario mediante un sistema de reembolso de contraprestación de servicios, es decir, de compraventa de servicios, esto en concordancia con los artículos 5 y 123 del Decreto Ley 111 de 1996 (Actual Estatuto Orgánico Presupuestal) donde se indica que esta categoría de entidad pública se regula por el régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del estado y en tal condición la programación de los recursos, se realizará bajo un régimen de presupuesto basado en eventos de atención debidamente cuantificados, según la población que vaya a ser atendida en la respectiva vigencia.

La entidad a partir del año 2008, fue sometida a un plan de ajuste en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores de servicios de salud del Departamento de Caldas y como tal se encuentra sometida a un Plan de Desempeño para asegurar su viabilidad administrativa y financiera; En este mismo entendido y como se sabe, los recursos para la prestación del servicio de salud a la población colombiana relacionados con los planes obligatorios de salud, tanto del Régimen contributivo como del régimen subsidiado, son manejados por las Empresas Promotoras de Salud tal como lo prescriben los artículos 205 y 215 de la ley 100 de 1993 y, de igual manera, los recursos para las atenciones de Salud Pública son manejados por los Departamentos y los Municipios, en lo que hoy se conoce como planes de intervenciones colectivas en salud PIC, siendo estos los recursos a los que una ESE puede acceder y siempre que se suscriba un contrato con las entidades mencionadas (EPS, Departamentos o Municipios), la proyección financiera y presupuestal para cada vigencia fiscal no es estándar o creciente sino que ella depende de los contratos que cada Empresa Social del Estado logre suscribir y esto además al margen de la prestación efectiva de servicios y del pago efectivo de ellos.

Estas actividades pueden obtenerse mediante proceso de contratación con persona capaz e idónea, natural o jurídica, para satisfacer las necesidades y requerimientos generado por la mayor o menor contratación de servicios de salud por parte de los aseguradores en congruencia con lo previsto en las normas del derecho privado (Art 195 -6 de la Ley 100 de 1993 y Art 16 y 19 del Decreto 1876 de 1994) y dando alcance además en lo dispuesto en el Art 76 de la Ley 1438 de 2011, donde se ha expedido el correspondiente Estatuto de Contratación, adoptado por la ESE mediante mediante Acuerdo 004 del 21 julio de 2022 el cual permite hacer uso de la modalidad denominada contrato de suministro en forma directa y en consideración del objeto del contrato (art 14.2) mecanismo jurídico que permite a la entidad proveerse de suministros siempre y cuando se verifique su idoneidad o experiencia requerida de que se trate.

La E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios se constituye como una empresa que vende servicios de salud y para llevar a cabo sus procesos administrativos y operativos requiere de una serie de elementos de papelería y útiles de oficina. Los elementos de papelería y útiles de oficina son el conjunto de material de papelería y objetos de escritorio que se emplean en las labores de la empresa, lo constituyen el papel en blanco, sobres, libros, registros, etc. así como los lápices, bolígrafos, tintas, correctores, etc. La ESE requiere de estos elementos, por lo tanto necesita contratar todos los elementos de papelería y útiles de oficina de acuerdo a las necesidades.

El presente análisis de conveniencia, se desarrolla de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Hospitalaria en concordancia con el Decreto 1011 de 2006, donde se estima que el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud se crea para mantener y mejorar la calidad de los Servicios de Salud en el país y establece que la CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD es la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un profesional optimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficio, riesgo y costo, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Por lo anterior, el Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E, requiere contratar el suministro de papelería y útiles de oficina, a fin de garantizar con oportunidad, eficiencia y calidad la prestación del servicio de salud y la oportuna ejecución de los procesos administrativos.

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Hospital Departamental San Juan de Dios ESE requiere el Suministro de papelería y útiles de oficina necesaria de acuerdo a especificaciones técnicas:

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACION EN LA CASIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS:**

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA
44121905	Almohadilla dactilar redonda	De alta calidad, durabilidad, resistente
44121905	Almohadilla para sellos	De minino 7 x 11 cm
44111912	Almohadilla para tablero	En madera
44122101	Bandas de caucho (elásticas)	Resistente # 18, alta calidad x Kilo
31201610	Barra de colbon adhesiva de 22 gr, tipo pegastic	No toxico, ideal para el uso en la casa y oficina, fácil aplicación, mayor rendimiento, lavable
44121612	Bisturí fino con refuerzo	Ref. 4101
14111514	Block cuadernillo	Block de papel tamaño carta, con hojas blancas de 60 gr, tamaño 27,6 cm x 20,8 cm x 0,6 cm
60123001	Bolas de icopor Nro 10	Material durable, no toxico
44121804	Borrador de nata	Ref. 624, no daña el papel, para amplia gama de lápices de grafito
44121804	Borrador miga de pan	Borrado de grafito en toda clase de papel. De color café, dureza controlada y alta absorción de grafito.
44111515	Caja de Archivo inactivo en cartón No.12	Largo 42.5 cm x Ancho 20.8 cms x alto 26 cms; tapa no removible (minerva)
44101809	Calculadora mediana tipo MZ-12S	Pulsación simultanea de teclas, 12 dígitos, recargable en el sol, pantalla extra grande

60121012	Caritas de porcelanicron	Diferentes tamaños, excelente calidad.
44122003	Carpeta de seguridad	Tamaño carta de 31.5 x 25 cm, banca elástica ancha remachada para mayor seguridad y protección, incluye gancho Legajador anticorte y anti-oxidable.
44122003	Carpeta fichero (Tipo acordeón)	Archivador expandible de 13 dimensiones, organizador de documentos, forma cerrado acordeón.
44122003	Carpetas 4 alas	Para archivo de documentos sin necesidad de perforación. Con aletas que guardan el documento. Propalcote de 300 gr.
44122003	Carpetas bisel tamaño carta	Cubierta plástica, con bisel, tamaño carta, 100% polipropileno
44122003	Carpetas bisel tamaño oficio	Cubierta plástica, con bisel, tamaño carta, 100% polipropileno
44122003	Carpetas café carta	Carpeta elaborada en cartón, de buen calibre, y color
44122003	Carpetas café oficio	Carpeta elaborada en cartón, de buen calibre, y color
44122003	Carpeta legajadora plástica oficio	Carpeta Para Legajar Documentos, Gancho Todo Plástico, Colores Mate Y Traslucidos, tamaño oficio
44122003	Carpetas Yute para Historias Clínicas	Carpeta en cartón de buen calibre, y color con aleta superior izquierda o derecha
60121200	Cartón paja. Pliegos	Color beish, medidas de 70 x 100
14111519	Cartulina Pliegos	Colores surtidos, de 180 gramos 70 x 100
14111519	Cartulina corrugada. Pliegos	En colores surtidos, material liviano, fácil de manejar, reforzado externamente por dos capas de papel (papeles liners o tapas) pegadas con adhesivos en las
14111519	Cartulina plana. Pliegos	Colores surtidos, 180 gr 67.5 x 48
44121600	Cera para contar. Pliegos	Cera especialmente hecha para contar hojas y billetes con nueva fórmula de mayor duración y desempeño que no mancha. Agradable aroma floral.
31201512	Cinta de aforar 48 x 40	De alta calidad de 42 micras de elasticidad, pegante de buena calidad no se despega, fácil manejo
31201503	Cinta de enmascarar	Cinta de papel para propósitos generales sellado y tareas de enmascarado para trabajos, de 24 mm x 20 m. Adhesivo base caucho de resina que le otorga una alta adhesión. tesa
31201512	Cinta transparente de pulgada	De 12 x 12 mm x 40m.
44122104	Clips Jumbo	Metálicos resistentes. Caja x 50 unidades
44122104	Clips mariposa	Metálicos resistentes. Caja x 50 unidades
44122104	Clips pequeños	Clips estándar metálico. Caja x 50 unidades
44121707	Colores	Caja de colores largos x 12 Unipunta. Punta gruesa. Minas más resistentes y brillantes. Mina extra gruesa, cremosa y suave. Elaborados con madera reforzada. Variedad de colores. No toxico. Caja x 12 Unidades
44121614	Cosedora industrial	Con una sola operación grapa hasta 240 hojas, Estructura metálica, fuerte y resistente, Presentación de lujo en color negro, Diseño especial para un buen funcionamiento de la cosedora, Guía para una perfecta ubicación de la hojas.

44121615	Cosedora semi industrial	Cosedora con capacidad para 70 hojas, base antideslizante, mango en caucho, guía de papel ajustable y bloqueable, sistema de precisión anti atasco, de alta calidad
44121615	Cosedoras mediana	Construcción en plástico irrompible, base antideslizante
44121709	Crayolas	Trazos suaves, no mancha, colores intensos, compuesto por grasa minerales, cargas y pigmentos no tóxicos. Caja x 10 unidades
14111813	Cuaderno catedráticos cuadriculado	Cuaderno de espiral. Papel bond. 28 x 21.5 cm, 80 hojas.
14111514	Cuaderno de 100 hojas	Cuaderno precocido; papel bond; 14.5 x 20 cms; Cerrado
14111514	Cuaderno de 50 hojas	Fabricado de papel bond de 56 g/m2, tamaño 14,3 x 20,65cm.
43202003	DVD normal	DVD-grabable, disco óptico donde se puede grabar o escribir datos con capacidad de almacenamiento de normalmente 4.7 gigabytes (GB).
43202003	DVD RW	DVD regrabable o borrable, que permite grabar y borrar un número determinado de veces. La capacidad estándar es de 4,7 gigabytes (GB).
60105502	Escarcha de diferentes colores	Diferentes colores, ideal para trabajos manuales y creativos
44122106	Estoperoles	Plastificados, varios colores. Caja x 50 Unidades
44121503	Felpas para CD	Estuche para CD, en lona.
31201610	Galón de Colbón	Excelente adherencia, sin toxico, mayor rendimiento fácil aplicación.
44122107	Gancho para cosedora	Grapa estándar, galvanizado. Caja x 5000 Unidades
44122107	Gancho para cosedora semi industrial	Ref. 23/10. Caja x 1000 pcs
44122107	Gancho para cosedora industrial	Galvanizada
44122000	Gancho Legajador plástico anti cortantes	Material plástico transparente, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo de oficina, irrompibles, con base de 8cm. Pqte. x 20 Juegos
60141001	Globos R12	Colores surtidos, para distintos eventos recreativos, material no toxico, excelente calidad. Pqte x 100 Und.
60141001	Globos R6	Colores surtidos, para distintos eventos recreativos, material no toxico, excelente calidad. Pqte x 100
60121100	Hojas Kimberly	Elaborada en algodón, de 90 gramos, variedad en textura y colores. Pqte. X 20 Unidades
44121701	Lapiceros de colores	Bolígrafo de 1.0 mm, barril transparente que permite ver el contenido de la tintan, barril triangular que proporciona mayor comodidad al escribir
44121701	Lapicero Negro	Bolígrafo de 1.0 mm, barril transparente que permite ver el contenido de la tintan, barril triangular que proporciona mayor comodidad al escribir
44121701	Lápiz de grafito	Eco lápiz de grafito para escribir, dibujar y abocetar, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente, Mina protegida contra la rotura por el proceso de encolado SV, Graduación: HB

44121701	Lápiz de cera rojo	Marca sobre cualquier material poroso o no poroso, resiste la decoración y la humedad.
44121706	Lápiz	Mirado No. 2, Mayor resistencia a la rotura, trazo más firme y fácil de borrar, lápiz de gráfico con goma de borrar
44122011	Legajador A-Z carta	Archivador plástico azul, elaborado con cartón rígido, forrado y plastificado, anillo metálico en el lomo para fácil agarre.
44122011	Legajador A-Z oficio	Archivador plástico azul, elaborado con cartón rígido, forrado y plastificado, anillo metálico en el lomo para fácil agarre.
14111807	Libro de 300 folios línea corriente	De pasta dura, de 300 folios, línea corriente.
44121708	Marcador borraseco colores	Marcador para pizarra blanca, no toxico, se borra fácilmente.
44111609	Marcador para detectar billetes falsos	Funciona únicamente sobre billetes hechos de papel; solo haz una marca sobre el billete, si este se pone de color ámbar, el billete es legítimo; si se pone oscura, el billete es falso.
44121708	Marcador permanente	Para uso en casi todo tipo de superficies, punta resistente con 3 anchos de línea, larga duración.
44121708	Marcador permanente colores	Para uso en casi todo tipo de superficies, punta resistente con 3 anchos de línea, larga duración.
44121708	Marcador punta fina	Permanente en la mayoría de las superficies. Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora. Formula no toxica, punta fina no se hunde ni se abre, ideal para marcar objetos personales.
43211802	Pad Mouse	Con soporte de muñeca en gel. Diseño ergonómico, ayuda a su muñeca a evitar e síndrome del túnel carpiano.
14111606	Papel bond	Blanco de 60 gr.
14121810	Papel carbón azul	Elaborada con exclusiva tecnología que permite sacar copias más nítidas y sin esfuerzo de presión.
14111615	Papel celofán en colores	Papel celofán transparente o de colores translucidos para decoración, tamaño 80 x 100
14111616	Papel en vinilo adhesivo tipo contac x 50 mts	De 45 cms de ancho x 50 mts de largo. En vinilo adhesivo.
14111616	Papel en vinilo adhesivo tipo contac x 50 mts en colores	De 45 cms de ancho x 50 mts de largo. En vinilo adhesivo, colores surtidos.
60121116	Papel crepe	Colores surtidos, para manualidades, mejor textura, fácil de usar.
14111606	Papel Fomy	Alta textura, colores variados.
14111504	Papel forma continua 9 1/2 x 11 a 1 parte	Tamaño carta, elaborada con bond de 60 gramos de ata blancura.
14121901	Papel periódico	Medidas: 70 x 100
44101602	Perforadora mediana	Base metálica que garantiza larga vida de trabajo, ligera, liviana y fácil de usar.
44101602	Perforadora Industrial	Estructura metálica, depósito para papel perforado, rejilla guía para fácil alineamiento, perfora hasta 40 hojas de papel bond de 75 gr.
60121204	Pintucaritas	Pintura especial para piel, no toxica, colores surtidos.

60121200	Plastilina larga	Nueve colores intensos, suave al modelar, colores entre mezclables. Compuesta por grasas minerales cargadas y pigmentos no tóxicos.
13102000	Porcelanicron x 500 gr	Masa flexible, colores surtidos, ideal para manualidades, artesanías, no toxico.
41111604	Regla	Regla de 30 cm, de pasta
44121716	Resaltador	Gran suministro de tinta, formulado para que la tinta no se corra al resaltar, punta biselada durable y versátil.
14111507	Resma fotocopia carta 75 gr	Blanco polar x 500 hojas tamaño carta. (21,6 x 27.9 cm, 8.5" x 13" g/m2-20 lb), no genera residuo al imprimir.
14111507	Resma fotocopia oficio 75 gr	Blanco polar x 500 hojas tamaño carta. (21,6 x 33 cm, 8.5" x 13" g/m2-20 lb), no genera residuo al imprimir.
44121613	Sacaganchos	Elaborado en lámina gruesa de más agarre y resistencia, mango en plástico.
44121613	Sacaganchos para gancho industrial	Sacaganchos metálico, Ref. 1029, de alta calidad
31411901	Sello Automático	Movimiento fácil y seguro, construcción en plástico ABS, impresiones claras y nítidas.
31411901	Sello en madera	Madera de larga durabilidad, marcado nítido.
44122010	Separadores plásticos	Plásticas, tamaño carta
44121503	Sobre de manila 30 x 40	Sobres elaborados en papeles manila, resistentes.
44121503	Sobre de manila 36.5 x 45	Sobres elaborados en papeles manila, resistentes.
44121503	Sobre de manila carta 22.5 x 29	Sobres elaborados en papeles manila, resistentes.
44121503	Sobre de manila media carta 17.5 x 24	Sobres elaborados en papeles manila, resistentes.
44121503	Sobre de manila medio oficio 21 x 27	Sobres elaborados en papeles manila, resistentes.
44121503	Sobre de manila oficio 25 x 35	Sobres elaborados en papeles manila, resistentes.
44111914	Tablas de apoyo	Tamaño carta, broche metálica, en acrílico
44111901	Tableros en corcho	Medida de 90 x 60 cm, marco en madera, excelente calidad.
44121619	Tajalápiz metálico	Sacapuntas de un hueco.
14111803	Talonario de letras de cambio	Forma minerva Ref. 60-00, diseñada y actualizada.
44121618	Tijeras para cortar papel	De 8" (20.3 cm), acero inoxidable.
12171703	Tinta para sello automático	
12171703	Tinta para sellos	Sin aceite, frasco plástico de 2.2, con aplicador.
43201809	Torre de CD	Torre x 100 unidades CD-R-80 700 MB
55101500	Manillas seguridad del paciente	Manillas elaboradas en papel de color blanco.
14111806	Talonario RIPS de procedimientos y de consulta	Papel bond de 75 gr, a una sola tinta.
14111806	Hojas de tratamiento	Papel bond de 75 gr, a una sola tinta.
14111806	Talonario facturas relación de servicios	Papel bond de 75 gr, a una sola tinta.

Y cualquier otro ***material de papelería y útiles de oficina*** que no se encuentre en el listado anterior, requerido para la prestación integral del servicio de salud con integralidad y calidad en la atención de nuestros usuarios; previa cotización del mismo; y que se encuentre contemplado en el Plan Anual de

Adquisiciones (PAA) vigencia 2023, tal y como lo consagra el artículo 76 del Acuerdo 004 del 21 de Julio de 2022.

Igualmente deben certificar y garantizar las siguientes características técnicas:

- Calidad de los productos.

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION, PERTINENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACION:

Por principio general contenido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las reglas del derecho privado.

No obstante, por disposición del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, que modificó la Ley 80 de 1993, se estableció que las entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación Pública, debían observar los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En desarrollo del precepto citado, a través del artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el legislador determinó ordenar al Ministerio de Salud y Protección Social que dictara reglas para que las Empresas Sociales del Estado, adoptaran sus estatutos de contratación.

Fue en ese contexto que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 5185 de 2013 mediante la cual se dictaron lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado acogieran la preceptiva legal indicada, y con base en ello, la Junta Directiva de la institución expidió el Estatuto de Contratación por virtud del Acuerdo No. 004 de Julio 21 de 2022, al cual debe sujetarse el representante legal en todas las actuaciones contractuales que se adelanten.

En dicho estatuto se consignó en el artículo **14 "*CONTRATACIÓN DIRECTA*** *es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en consideración de la naturaleza del objeto o la cuantía en los siguientes términos:*

14.2 EN CONSIDERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: *procederá la contratación directa en los siguientes contratos sin consideración a la cuantía del mismo.*

Ítem 17 cuando se trate de la compraventa de insumos, medicamentos, equipos, repuestos u otros bienes necesarios para el normal funcionamiento de los servicios que ofrece la institución.

ART 46 "El contrato de suministro tiene por objeto la adquisición de bienes muebles en forma sucesiva y por precios unitarios.

En todo contrato de suministro se debe precisar en forma clara su valor. Podrán pactarse modificaciones al valor inicialmente convenido para los casos en que los precios comerciales de los productos objeto del contrato sufran fluctuaciones significativas, y en todo caso la justificación deberá documentarse debidamente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Con el fin de realizar un estudio de mercado y poder determinar el valor estimado de la contratación, se toma como base la información del sistema SIA OBSERVA Y SECOP respecto al objeto requerido, los contratos adelantadas por las demás ESE del Departamento de Caldas sobre la contratación relacionada y los consumos históricos del Hospital de los últimos años.

El valor estimado para la ejecución del presente contrato de suministro, se constituye en **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50. 000.000,oo MCTE**)**,** periodo comprendido entre el 11 de Enero hasta el 30 de Junio del año 2023.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para tal efecto, la Entidad ha solicitado la apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resultare de este proceso y se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 160 con cargo al rubro 2.1.2.02.02.01.003.38.99998.01 (ARTICULOS N.C.P PARA ESCRITORIO Y OFICINA) del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023.

6. PLAZO DEL CONTRATO

Periodo comprendido entre el 11 de Enero hasta el 30 de Junio del año 2023.

7. FORMA DE PAGO

- ✓ Se determina que no se pagarán anticipos.
- ✓ EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS, establece como forma de pago, entre los 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo de los eventos o procedimientos realizados, facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena a satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

8. ANALISIS DEL RIESGO

Conforme lo establece el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, que indica: "Evaluación del Riesgo": La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente", se procedió a realizar el respectivo análisis con base en la matriz de riesgos del "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en la página web Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, para el presente proceso de selección de contratista hemos establecido la siguiente matriz:

Clase	Fuente	Etapa				Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Planeación	Selección	Contratación	Ejecución								EL HOSPITAL	proponente/adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
General	Interno	X				Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	3	5	8	Riesgo	100%	0%	Realizar una planeación objetiva con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar, que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Comité de contratación - Personal que requiera la contratación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Con la obtención de información adicional	Permanente
General	Externo				X	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	Permanente
Especifico	Interno/Externo				X	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, o en desacuerdo con los lineamientos del EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS que regulan el objeto contractual.	No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia	1	5	6	Riesgo Alto	30%	70%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, especificando y dando a conocer al contratista los estándares de calidad y condiciones para la óptima prestación del servicio; fijando claramente las obligaciones contractuales, y efectuando un correcto seguimiento y control a la ejecución del contrato a través de la supervisión o interventoría.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Informes y visitas	Permanente

General	Externo				X	Económico	Sobrecostos en los estudios de mercado en los bienes/servicios a contratar	Baja ejecución presupuestal	3	4	7	Riesgo Alto	30%	70%	Garantizar la pluralidad de los estudios de mercado a través de diferentes medios: solicitudes de cotización, histórico de precios, consulta de base de datos especializados, entre otros.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General	Externo		X			Económico	Ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General	Interno / Externo	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Específico	Interno /				X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Superviso/Interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato	Por Evento
Específico	Interno/Externo	X	X	X	X	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	Permanente

General	Externo	X	X	X	X	De la	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	N/A	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	N/A	Por evento
Especifico	Externo	X	X			Ambientale	No contar con licencias, planes de manejo, permisos y autorizaciones ambientales	Impacto ambiental	1	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Revisión de los tratamientos del riesgo	Por evento
General	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Demora en los procesos de contratación	2	3	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar normativa vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Ordenador del Gasto - Supervisor/Interventor y personal de apoyo administrativo	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Permanente
General	Interno / Externo	X	X	X	X	Tecnológico/Sociopolítico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos. Actos de delincuencia o de terrorismo físicos o electrónicos	Tardanza en la publicación de los archivos o procesos en la fecha estipulada y sanciones por vencimiento de los términos; y la posibilidad de que no se ejecute el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Consultar posibles fallas e informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atienda estándares de seguridad propios de sistemas informáticos	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del Gasto - Personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores de los sistemas	Permanente

9. SUPERVISIÓN:

El Hospital dispondrá de un servidor competente para realizar tal actividad, la cual quedará establecida en el Contrato, y que deberá dar cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación. Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Conforme con lo dispuesto por el art 83 de la ley 1474 de 2011, "*las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, donde la supervisión se señala como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requiera conocimientos especializados. Para la supervisión la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requerido…*"

10. GARANTIAS

El contratista se compromete a constituir garantías en: 1. **CUMPLIMIENTO**. Para garantizar el cumplimiento general del CONTRATO y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al veinte (20%) POR CIENTO del VALOR TOTAL DEL CONTRATO, por un término igual al PLAZO del CONTRATO y SEIS (06) MESES más. **CALIDAD** de los bienes a entregar, por el veinte (20%) POR CIENTO del valor total final del CONTRATO, vigente por un término igual al PLAZO del CONTRATO y SEIS (06) MESES más.

11.PLAN DE COMPRAS

La necesidad actualmente descrita se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2023, ***Resolución 212 de Diciembre de 2022*** del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

Nota: *Con en el presente estudio, se le da cumplimiento al Artículo 22° del acuerdo No, 004 de Julio de 2022; en concordancia con la Resolución 138 del 30 de Agosto de 2022 (Manual de Contratación) sobre el deber de análisis de las Empresas Sociales del Estado durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para el SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA y satisfacer la necesidad aquí determinada.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de Enero de 2023.



GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
Almacenista